

Convocatoria. N° GADMPS -SGC- 04-2023-C

Pablo Sexto, 22 agosto de 2023

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 10 de la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, párrafo 8, en concordancia al Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en la que detalla "los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria", por lo expuesto convoco a ustedes a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el **miércoles 23 de agosto de 2023, a las 08h30**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Sesión extraordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
 2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Sra. Yajaira Ramón Rodas.
 3. Lectura del orden del día.
- 3.1 Conocimiento y Resolución de la Sexta Reforma al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023., conforme al Informe Económico **GADMPS-DAF-2023-005-IE**, presentando por el Ec. Ivan Padilla, Dir. Administrativo y Financiero del GADMPS.

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Atentamente:

Yajaira Ramón Rodas
Alcaldesa del cantón Pablo Sexto

Cc. Señores Directores y Téc. Sistemas

